

SERVICIO DE GRAFISMO PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES DE MAYO DE 2023**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 5 de abril de 2023

Hora de inicio: 9.44 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. María de Miguel Aguilar. Directora de TVAA y RAA

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA.

Vocal 4: D. Germán Sanz Clavel. Jefe del Área de Realización de TVAA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha



plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de Proposiciones

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 5 de abril de 2023 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. Explica, asimismo, que en la plataforma de licitación electrónica no consta inscrito ningún otro interesado.

VI.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de la oferta

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. y Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU), oferta económica (a la que se añade un “presupuesto # SO928” con un minucioso desglose de la misma) y referencias técnicas.

Los miembros de la Mesa comprueban que la Declaración Responsable Única del licitador está completa y correctamente cumplimentada y que, según la misma, BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. cuenta con la capacidad y solvencia exigidas en el PCP para participar en el procedimiento, por lo que su oferta es admitida a licitación.

El Director de la Asesoría Jurídica procede a la lectura de la oferta económica presentada por BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L., que es la siguiente:

Oferta económica: 63.460,00 € (I.V.A. no incluido)

La oferta incluye sistema de generación de gráficos para las pantallas del plató: SI

La oferta incluye sistema de titulación: SI

La oferta incluye sistema de realidad aumentada: SI

Realización de planos aéreos con drones de los edificios consistoriales de las tres capitales de provincia (Huesca, Zaragoza y Teruel): SI

Se verifica que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

Sin embargo, según puede verse en la imagen inferior, existe una discordancia en el documento firmado por el licitador pues las cifras indicadas en “Importe base”, “Importe IVA” e “Importe total” difieren de las que constan en el cuadro con el desglose:



Importe base: 63.310,00€
Importe IVA 21%: 13.295,10€
Importe total: 76.605,10€

Item	Concepto /descripción	Precio/Sin IVA	Total (IVA incluido)
1	Elementos gráficos	11.600,00	14.036,00
2	Servicio Preparación	11.500,00	13.915,00
3	Noche electoral	30.360,00	36.735,60€
4	Servicio web	4.000,00	4.840,00€
5	Logística	6.000,00	7.260,00
	Total	63.460,00€	76.786,60€

Como se ha dicho anteriormente, el valor introducido por el licitador en la plataforma de licitación electrónica coincide con el “Total” de “Precio/Sin IVA” del cuadro con el desglose: “63.460,00 €”. Además, éste es el valor aritméticamente correcto que resulta de la adición de los importes de cada una de las partidas que integran el desglose. Los miembros de la Mesa cotejan asimismo que es este mismo valor el que figura en el “presupuesto # SO928” que el licitador ha adjuntado a la oferta con el detalle de los conceptos, cantidades y precios unitarios de cada uno de los conceptos incluidos en las partidas en las que han desglosado la prestación. En consecuencia, los miembros de la Mesa consideran que no cabe duda de que se ha producido un error de hecho y que las cifras de la oferta son las que se indican a continuación si bien, no obstante, acuerdan requerir al licitador para que aclare los términos de la misma:

Importe base: 63.460,00 €
Importe I.V.A.: 13.326,60 €
Importe total: 76.786,60 €














Asimismo, se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues -considerando el importe de 63.460,00 €- es un 9,34% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Igualmente se ha verificado que, según la documentación técnica que incluye la oferta, ésta satisface los requerimientos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VII.- Valoración

La oferta de BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación de los criterios indicados en el Anexo X del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras		Configuración	BMS BRAINSTORM MULTIMEDIA SL  
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión 
● 1. Oferta económica		Objetivo 48 Puntos	48 Puntos 63.460,00 €
● 2. Aportación de Sistema de generación de gráficos para las pantallas del plató		Objetivo 14 Puntos	14 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 3. Aportación de Sistema de titulación		Objetivo 14 Puntos	14 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 4. Aportación de Sistema de realidad aumentada		Objetivo 14 Puntos	14 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● 5. Realización de planos aéreos con drones de los ayuntamientos de Huesca, Zaragoza y Teruel		Objetivo 10 Puntos	10 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI
● Capacidad de contratar		Admisión	Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única		Admisión	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros		Admisión	Aceptado
● Solvencia Económica o Financiera		Admisión	Aceptado
● Solvencia Técnica o Profesional		Admisión	Aceptado
Evaluaciones			100,00 Puntos

VIII.- Acuerdos de la Mesa. Propuesta de adjudicación

Como se ha expuesto en el punto VI de esta acta, los miembros de la Mesa acuerdan requerir a BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. para que aclare los términos de su oferta y, una vez recibida dicha aclaración y si ésta confirma la apreciación de la Mesa, elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. por ser la única recibida en este procedimiento, haber obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles y no contener valores anormales o desproporcionados.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.52 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: María de Miguel Aguilar
Directora de TVAA y RAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

